

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 04 DE JUNIO DE 2025.

En la Villa de Bédar, siendo las diez horas del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Titular Don Ángel Collado Fernández, los señores Concejales Doña Ana Isabel Rubio García, Don José Ramón Muñoz Artero, Doña Isabel González Martínez, Doña Manuela de los Santos Ramos Castaño y Don José Roberto Vicente González, que asiste telemáticamente, asistidos de mí la Secretaria de la Corporación Doña Laura Fernández Martos, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ilustrísimo Pleno Municipal en primera convocatoria.

No asiste los señores Concejales Don Iván Gallardo Collado y Doña Isabel González Palenzuela, estando justificada su ausencia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y declarado público, se pasó, sin más dilación, al estudio y discusión de los asuntos que integran el orden del día.

El quórum es de seis de los nueve de Concejales que integran la Corporación.

INCIDENCIAS: No hubo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Fue aprobada por UNANIMIDAD de siete de los nueve Concejales presentes que integran la corporación el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 26 de marzo de 2025, de la que tienen copia los señores concejales.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024.

Se da cuenta de la resolución de la Alcaldía 60/2025, de 09 de mayo de 2025, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2024, cuyos resultados figuran transcritos en la misma y obran en el expediente correspondiente.

La Corporación queda enterada y toma conocimiento de la Resolución de la Alcaldía antes mencionada por la que se aprueba la LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2024, cuyos datos numéricos son los siguientes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos.....	1.258.764,98 Euros
Obligaciones reconocidas netas	894.571,07 Euros
Resultado presupuestario	364.193,91 Euros
Créditos gastados con cargo a remanente tesorería	0,00 Euros
Desviaciones de financiación negativas.....	1.701,16 Euros
Desviaciones de financiación positivas	129.362,17 Euros
Resultado presupuestario ajustado	236.532,90 Euros

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

Fondos líquidos de tesorería.....	677.532,78 Euros
Derechos pendientes de cobro	2.720.050,69 Euros
Obligaciones pendientes de pago	244.711,66 Euros
Partidas pendientes de aplicación.....	93.353,52 Euros
Remanente de tesorería total.....	3.246.225,33 Euros
Saldos de dudoso cobro.....	2.108.228,21 Euros
Exceso de financiación afectada	129.362,17 Euros
Remanente de tesorería para gastos generales	1.008.634,95 Euros

3.-SUSTITUCIÓN DE CONCEJAL POR FALLECIMIENTO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, poniendo de manifiesto que en pasado 14 de abril de 2025 tuvo lugar el fallecimiento de la Concejala Doña Marian May Simpson. Es preciso el presente acuerdo para la designación de un Concejal que ocupe su posición.

Visto el asunto, se acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO: Tomar conocimiento del citado suceso

SEGUNDO: Dar traslado a la Junta Electoral a los efectos de que se proceda a la designación del Concejal sustituto.

4.- PRESUPUESTO 2025.

El Sr. Alcalde da lectura a la memoria del proyecto de Presupuesto Municipal para 2025, cuya cuantía, nivelada en ingresos y gastos, asciende a 1.200.720,00 Euros. Consta de los documentos previstos en el Artículo 18 del Real Decreto 500/1990, y de las correspondientes Bases de Ejecución, así como informes de Intervención y se cifra la deuda viva al 1 de Enero del corriente año, que es cero.

-Don Roberto Vicente González (Portavoz del grupo popular): Me gustaría puntualizar que echo de menos dotar de una mayor cantidad de dinero la partida destinada a inversiones.

-Sr. Alcalde: Poner de manifiesto que la partida destinada a inversiones representa entorno a un 15% del presupuesto municipal, que a primera vista podría no parecer demasiado. Sin embargo, analizando presupuestos de municipios con similares características al nuestro, lo cierto es que es bastante similar la partida destinada a esa finalidad. Por otro lado, me gusta siempre destacar que para mí, la totalidad del presupuesto se dedica a inversiones, tanto la partida de personal, ya que al administrado le gusta ser atendido de forma eficaz y con garantías; como el la partida destinada a cultura y a festejos, que representa invertir en el atractivo turístico de nuestro municipio y en el bienestar de nuestros vecinos.

Visto el asunto se somete a votación, se acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO: Aprobar, con carácter inicial, el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2025, nivelado en ingresos y gastos en la cuantía de 1.200.720,00 Euros, cuyo resumen numérico es el siguiente:

INGRESOS

Capítulo 1.- Impuestos directos	599.500,00 €
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos	20.800,00 €
Capítulo 3.- Tasas, precios públicos, y otros ingresos	72.550,00 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	481.520,00 €
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	6.350,00 €
Capítulo 7.- Transferencias de capital	20.000,00 €

SUMAN LOS INGRESOS **1.200.720,00 €**

GASTOS

Capítulo 1.- Gastos de personal	542.960,00 €
Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	418.660,00 €
Capítulo 3.- Gastos Financieros	300,00 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	53.300,00 €
Capítulo 6.- Inversiones reales	177.500,00 €
Capítulo 7.- Transferencias de capital	8.000,00 €

SUMAN LOS GASTOS **1.200.720,00 €**

SEGUNDO: Someterlo a información pública por el periodo reglamentario, considerándolo definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, para el caso de no presentarse reclamaciones.

TERCERO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo con el detalle retributivo que consta.

5.- FIESTAS LOCALES 2026.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, dando a conocer al Pleno la propuesta elaborada para fijar las fiestas locales del año 2026, de conformidad con el art.3 del Decreto 101/2025, de 14 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

Se proponen como fiestas locales 2026, los días 18 y 21 de septiembre.

No hubo debate.

Se acuerda por UNANIMIDAD:

ÚNICO: Fijar los festivos locales los días viernes 18 y lunes 21 de septiembre de 2026.

6.- NÚCLEOS DE POBLACIÓN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, dando cuenta del expediente de referencia, concretando, desde el Instituto Nacional de Estadística se recibe comunicación por las que se nos informa que los Ayuntamientos revisarán y actualizarán la relación de unidades poblacionales del municipio. El Sr. Alcalde hace un comentario acerca de la última que se hizo y propone al pleno la adopción del acuerdo relativo a la revisión del año corriente.

Visto el asunto, se somete a votación.

Se acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO: Aprobar el siguiente Nomenclátor alfanumérico:

CODINE	ECOLECTIVA	ESINGULAR	NÚCLEO	TIPO	NOMBRE	NOMBREMIN
04022000000	00	00	00	Municipio	BÉDAR	Bédar
04022000100	00	01	00	E_Singular	ALBARICO (EL)	Albarico (El)
04022000101	00	01	01	Núcleo	ALBARICO (EL)	Albarico (El)
04022000199	00	01	99	Diseminado	*DISEMINADO*	*diseminado*
04022000200	00	02	00	E_Singular	BÉDAR	Bédar
04022000201	00	02	01	Núcleo	BÉDAR	Bédar
04022000299	00	02	99	Diseminado	*DISEMINADO*	*diseminado*
04022000300	00	03	00	E_Singular	CAMPICO (EL)	Campico (El)
04022000301	00	03	01	Núcleo	CAMPICO (EL)	Campico (El)
04022000399	00	03	99	Diseminado	*DISEMINADO*	*diseminado*
04022000400	00	04	00	E_Singular	GILES (LOS)	Giles (Los)
04022000401	00	04	01	Núcleo	GILES (LOS)	Giles (Los)
04022000499	00	04	99	Diseminado	*DISEMINADO*	*diseminado*
04022000500	00	05	00	E_Singular	MATREROS (LOS)	Matreros (Los)
04022000501	00	05	01	Núcleo	MATREROS (LOS)	Matreros (Los)
04022000599	00	05	99	Diseminado	*DISEMINADO*	*diseminado*
04022000600	00	06	00	E_Singular	PINOS (LOS)	Pinos (Los)
04022000601	00	06	01	Núcleo	PINOS (LOS)	Pinos (Los)
04022000699	00	06	99	Diseminado	*DISEMINADO*	*diseminado*
04022000700	00	07	00	E_Singular	SERENA (LA)	Serena (La)
04022000701	00	07	01	Núcleo	SERENA (LA)	Serena (La)
04022000799	00	07	99	Diseminado	*DISEMINADO*	*diseminado*
04022000800	00	08	00	E_Singular	PINAR (EL)	Pinar (El)
04022000801	00	08	01	Núcleo	PINAR (EL)	Pinar (El)
04022000899	00	08	99	Diseminado	*DISEMINADO*	*diseminado*

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo la Delegación Provincial de Almería del Instituto Nacional de Estadística.

No habiendo más asuntos a tratar, ni querer ningún señor concejal hacer uso de la palabra se levantó la sesión siendo las diez horas y cincuenta minutos del indicado día y de ella la presente que autoriza el Alcalde conmigo la Secretaria. CERTIFICO.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA